



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

131

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

1018408415



Radicado: 2-2021-016208

Bogotá D.C., 6 de abril de 2021 11:16

No. Compromisos

46321

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

BRINDAR APOYO EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS TEMAS DE
COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, ASÍ COMO EJERCER LA DEFENSA
JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN- MHCP EN LOS
TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

03/02/2021

NOMBRE CONTRATISTA

MAURICIO ALBERTO ROBAYO LEON

VALOR DEL CONTRATO

83,419,798.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

83,419,798.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

08/02/2021

I.B.C.

3,033,447

SALUD

379,200

FECHA DE FINAL

31/12/2021

PENSION

485,400

A.R.L.

15,800

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	2	PERIODO	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021	7,583,618.00	0 %	.00		7,583,618.00
TOTALES					7,583,618.00		.00		

TOTAL A PAGAR 7,583,618.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 49375169

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	14	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO					Total de Folios Anexos 16

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 6 dias del mes de Abril del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA

CARGO: SUBDIRECTOR JURIDICO

CEDULA: 91216867

Fecha creación Cumplido 06-04-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 14

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.131-2021
Nombre del Contratista: MAURICIO ALBERTO ROBAYO LEÓN
Periodo informe: del 1 de marzo al 31 de marzo de 2021
Supervisor: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA
Área perteneciente: Subdirección Jurídica

2. OBJETO DEL CONTRATO

Brindar apoyo en la asesoría y acompañamiento jurídico en los temas de competencia de la Subdirección Jurídica, así como ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación- MHCP en los términos del mandato conferido.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran.

Avance:

En el presente periodo contractual se han gestionado las actuaciones judiciales tendientes a asumir la defensa técnica de la entidad. Para el efecto se han realizado las siguientes actuaciones, entre otras que a lo largo de este informe se describen.

Contestaciones:

- | | |
|----|---|
| 1. | Radicado: 2-2021-013337
Bogotá D.C., 17 de marzo de 2021 15:16 |
|----|---|

Medio de Control Reparación Directa Expediente 23-001-33-33-004-2019-0033300 Demandante Donaldo Alfonso Rodríguez González y otros. Demandado Nación – Minjusticia – Policía Nacional y otros.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 14

2.	Radicado: 2-2021-010554 Bogotá D.C., 3 de marzo de 2021 10:56
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 17001333900620190048900 Demandante: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS Demandado: COLPENSIONES Y OTROS	
3.	Radicado: 2-2021-012521 Bogotá D.C., 12 de marzo de 2021 09:34
Referencia: NULIDAD Radicación: 11001-03-24-000-2020-00442-00 Demandante: LEONEL NEVARDO BUITRAGO CARREÑO Demandados: NACIÓN – GOBIERNO NACIONAL – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
4.	Radicado: 2-2021-015025 Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021 12:32
Medio de Control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD Expediente: 11001-03-15-000-2021-00086-00 Demandado: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y OTROS Norma enjuiciada: RESOLUCIÓN 2528 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020 "Por medio de la cual se fijan los precios y tarifas que se pagaran a las entidades financieras que participan en la dispersión de las transferencias monetarias no condicionadas del Programa Ingreso Solidario".	
Alegatos	
1.	Radicado: 2-2021-014433 Bogotá D.C., 24 de marzo de 2021 16:31
Medio de Control NULIDAD SIMPLE Expediente 11001-03-25-000-2015-01059-00 (4674-2015) 11001-03-25-000-2016-00884-00 (4044-2016) Demandante Martín Emilio Rodríguez Cortés Demandado MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y OTROS	
2.	Radicado: 2-2021-011500 Bogotá D.C., 8 de marzo de 2021 11:09
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado: 440012333003 2016 00 133 00 Demandante: Emma Obregón Londoño Demandado: La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Departamento de la Guajira – E.S.E Hospital Nuestra Señora de los Remedios de	

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 14

Riohacha	
3.	Radicado: 2-2021-011621 Bogotá D.C., 8 de marzo de 2021 15:51 Medio de Control: Nulidad Simple (Artículo 137 ley 1437 de 2011) Radicado: 11001 03 24 000 2018 00 252 00 Demandante: JAIRO ÍBERO ORTEGA Demandado: NACIÓN - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS
<u>Pronunciamiento solicitud medida cautelar</u>	
1.	Radicado: 2-2021-013218 Bogotá D.C., 17 de marzo de 2021 11:12 Medio de Control NULIDAD SIMPLE Expediente 11001-03-27-000-2021-00004-00 (25440) Demandante JUAN FERNANDO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ Demandado MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS
2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado las novedades que se presenten en cada uno de ellos. Avance: En el presente periodo contractual se ha hecho una revisión y vigilancia constante de los procesos a cargo que cursan en los diferentes Despachos Judiciales del país, a través de la página de la Rama Judicial, de Litigando, del correo electrónico y las Secretarías de los despachos, entre otras fuentes de información. Así mismo se ha informado a la Coordinación las novedades que se han presentado en el curso de los procesos. De la misma manera, se actualizó la base de datos de los procesos que estaban pendientes de definir la vigilancia judicial, la cual fue entregada el 30 de marzo de 2021, a través de correo electrónico.	
3. Atender las actuaciones administrativas ante las instancias correspondientes, de conformidad con la asignación que para el efecto se surta al interior de la dependencia. Avance: En ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial de los procesos a cargo, se ha solicitado al interior de la corporación los conceptos técnicos correspondientes ante las dependencias misionales del Ministerio, a fin de contar con los insumos requeridos para la implementación de una estrategia de defensa técnica acorde con los intereses de la	

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 14

entidad.

Así mismo, en ejercicio de dar cumplimiento a las órdenes judiciales, se ha solicitado a las diferentes áreas y entidades externas, la verificación y el cumplimiento de los fallos, ya sea en la gestión correspondiente como entidad condenada o como beneficiarios de condenas en costas.

Conceptos solicitados

1.

Radicado: 2-2021-013188

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2021 09:09

**PARA: DIANA ASTRID CHAPARRO MANOSALVA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE REPRESENTACIÓN EXTERNA
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**

Asunto: Solicitud de concepto técnico a fin de contestar el medio de control de simple nulidad formulado por el señor JUAN FERNANDO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, en contra del inciso segundo del parágrafo 1 del artículo 1.6.1.26.1 del Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, modificado por el artículo 1 del Decreto 096 de 2020, proceso tramitado en la Sección Cuarta del Consejo de Estado bajo el radicado No. **11001-03-27-000-2021-00004-00**

2.

No. de Radicación 3-2021-003759

No. Expediente:4293/2021/MEM

Bogotá D. C., 16 de marzo de 2021

PARA: JUANITA CASTRO ROMERO - ASESOR

SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO A FIN DE CONTESTAR EL MEDIO DE CONTROL DE SIMPLE NULIDAD FORMULADO POR EL SEÑOR JUAN FERNANDO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, EN CONTRA DEL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 1.6.1.26.1 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 096 DE 2020, PROCESO TRAMITADO EN LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO BAJO EL RADICADO NO. 11001-03-27-000-2021-00004-00

- 4.** Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación — Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance:

En el presente periodo contractual se ha enviado la información a través de los medios más expeditos para ello, utilizando entre otros, el correo electrónico de la entidad, el servicio de correo físico de la entidad, el servicio de radicación de Litigando y la

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 14

presentación personal, entre otros. Lo anterior, garantizando el cumplimiento de los términos judiciales y administrativos.

Así mismo, se efectúa una revisión diaria de los mensajes de datos recibidos a través del correo electrónico institucional, las plataformas de Litigando S.A., Oracle y SIED, entre otros.

- 5.** Brindar apoyo jurídico en la asesoría y acompañamiento al Subdirector Jurídico, respecto de los diferentes asuntos que deban ser atendidos por solicitud de las diferentes áreas del Ministerio y demás asuntos que competen al despacho de dicho Subdirector los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley.

Avance:

1.

No. de Radicación 3-2021-004282

No. Expediente:4891/2021/MEM

Bogotá D. C., 25 de marzo de 2021

PARA: LELIO RODRIGUEZ PABON - Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE CONFLICTO DE COMPETENCIAS SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO DE ESTADO.

- 6.** Proyectar los conceptos que le sean requeridos por parte del Supervisor del Contrato.

Avance:

En el presente periodo contractual no se requirió por parte del supervisor concepto alguno.

- 7.** Actuar conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación — Ministerio de Hacienda y Crédito Público en todas las instancias judiciales y administrativas. El soporte reposará en la carpeta del proceso.

Avance:

En el presente periodo contractual, en las audiencias judiciales y administrativas se ha actuado en defensa de los intereses del MHCP y atendido a los términos de los mandatos conferidos para la representación judicial y extrajudicial de la entidad.

El soporte de las actuaciones se ha incorporado en el expediente digital, subiendo la información al sistema interno Oracle e informando a la gestora asignada las acciones realizadas.

- 8.** Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 14

asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica, establecidos por comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad.

Avance:

En el presente periodo contractual se han respetado los términos legales y judiciales y se ha cumplido con el trámite y protocolos internos allegando los soportes de los mismos.

Así mismo se ha mantenido constante comunicación con el gestor para la verificación y registro de las actuaciones y gestiones realizadas.

De igual forma, se ha informado respecto de los certificados que emite la empresa de Correos Nacionales 472, para la verificación de las fechas de entrega de las actuaciones judiciales remitidas a través de correo electrónico.

Así mismo, se han realizado los reportes correspondientes para la actualización de la información en el sistema interno Oracle.

- 9.** Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.

Avance:

1.

Se registró información para la actuación dentro del proceso Nro. 2010-00027 - Consecutivo.:2161

Actuación: REPORTAR FALLO RECURSO EXTRAORDINARIO

Instancia: EXTRAORDINARIA

Ciudad: BOGOTA

Demandante: MELBA DE JESUS CEPEDA

Fecha Actuación SIED:

Radicado SIED

Fecha Radica Despacho Judicial: 24/03/2021

Fecha Sistema: 24/03/2021 13:16:12

Observación: EN SENTENCIA DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION, LA SALA RESOLVIO NO CASAR LA SENTENCIA, POR LO QUE EL MHCP QUEDA ABSUELTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, CONFORME A LO RESUELTO POR EL JUEZ DE SEGUNDA INTANCIA. NO SE RECONOCIERON A FAVOR O EN CONTRA COSTAS PROCESALES. EL PROCESO PUEDE DARSE POR TERMINADO EN EKOGUI, ORACLE Y LITIGANDO.

Realizado Por: ROBAYO LEON MAURICIO ALBERTO

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 14

10.Atender las actuaciones administrativas que se le asignen, ya sea en la interposición o atención de recursos ordinarios, revocatorias directas, derechos de petición, consultas, y demás acciones, que competen a dependencia, ajustados a la Constitución y a la Ley. Avances: En el presente periodo contractual no se asignaron esta clase de actividades.																
11.Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del Contrato. Avance: 1. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Se registró información para la actuación dentro del proceso Nro. 2017-00500 - Consecutivo.:9023</td> </tr> <tr> <td>Actuación: ASISTIR AUDIENCIA INICIAL (ART. 180 CGP)</td> </tr> <tr> <td>Instancia: PRIMERA</td> </tr> <tr> <td>Ciudad: MONTERIA</td> </tr> <tr> <td>Demandante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE Y/O JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ REPRESENTANTE LEGAL</td> </tr> <tr> <td>Fecha Actuación SIED:</td> </tr> <tr> <td>Radicado SIED</td> </tr> <tr> <td>Fecha Radica Despacho Judicial: 17/03/2021</td> </tr> <tr> <td>Fecha Sistema: 17/03/2021 16:56:42</td> </tr> <tr> <td>Observación: SE APLAZO LA AUDIENCIA PARA EL 15 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9 DE LA MAÑANA. VOLVER A GENERAR TAREA PARA ESTA FECHA.</td> </tr> <tr> <td>Realizado Por: ROBAYO LEON MAURICIO ALBERTO</td> </tr> </table> 2. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Se registró información para la actuación dentro del proceso Nro. 2017-00229 - Consecutivo.:11244</td> </tr> <tr> <td>Actuación: ASISTIR AUDIENCIA INICIAL (ART. 180 CGP)</td> </tr> <tr> <td>Instancia: PRIMERA</td> </tr> <tr> <td>Ciudad: BOGOTA</td> </tr> <tr> <td>Demandante: MARIA CECILIA JACOBO LARROTA</td> </tr> </table>	Se registró información para la actuación dentro del proceso Nro. 2017-00500 - Consecutivo.:9023	Actuación: ASISTIR AUDIENCIA INICIAL (ART. 180 CGP)	Instancia: PRIMERA	Ciudad: MONTERIA	Demandante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE Y/O JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ REPRESENTANTE LEGAL	Fecha Actuación SIED:	Radicado SIED	Fecha Radica Despacho Judicial: 17/03/2021	Fecha Sistema: 17/03/2021 16:56:42	Observación: SE APLAZO LA AUDIENCIA PARA EL 15 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9 DE LA MAÑANA. VOLVER A GENERAR TAREA PARA ESTA FECHA.	Realizado Por: ROBAYO LEON MAURICIO ALBERTO	Se registró información para la actuación dentro del proceso Nro. 2017-00229 - Consecutivo.:11244	Actuación: ASISTIR AUDIENCIA INICIAL (ART. 180 CGP)	Instancia: PRIMERA	Ciudad: BOGOTA	Demandante: MARIA CECILIA JACOBO LARROTA
Se registró información para la actuación dentro del proceso Nro. 2017-00500 - Consecutivo.:9023																
Actuación: ASISTIR AUDIENCIA INICIAL (ART. 180 CGP)																
Instancia: PRIMERA																
Ciudad: MONTERIA																
Demandante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE Y/O JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ REPRESENTANTE LEGAL																
Fecha Actuación SIED:																
Radicado SIED																
Fecha Radica Despacho Judicial: 17/03/2021																
Fecha Sistema: 17/03/2021 16:56:42																
Observación: SE APLAZO LA AUDIENCIA PARA EL 15 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9 DE LA MAÑANA. VOLVER A GENERAR TAREA PARA ESTA FECHA.																
Realizado Por: ROBAYO LEON MAURICIO ALBERTO																
Se registró información para la actuación dentro del proceso Nro. 2017-00229 - Consecutivo.:11244																
Actuación: ASISTIR AUDIENCIA INICIAL (ART. 180 CGP)																
Instancia: PRIMERA																
Ciudad: BOGOTA																
Demandante: MARIA CECILIA JACOBO LARROTA																

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 14

Fecha Actuación SIED:

Radicado SIED

Fecha Radica Despacho Judicial: 23/03/2021

Fecha Sistema: 23/03/2021 15:50:49

Observación: APODERADO QUE ASISTE A AUDIENCIA INICIAL CONCENTRADA JUAN CARLOS PEREZ INFORMA: SE DECLARO PROBADA LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA DEL MHCP Y SE DISPUSO LA DESVINCULACION DE LA ENTIDAD EN EL PROESO DE LA REFERENCIA. YA SE PUEDE DAR POR TERMINADO EN ORACLE, LITIGANDO Y EKOGUI.

Realizado Por: ROBAYO LEON MAURICIO ALBERTO

3.

Se registró información para actuación dentro de la prejudicial Nro. 2881 - Expediente.:

Actuación: AUDIENCIA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

Ciudad:

Demandante: FERNANDO ENRIQUE ORTEGA LARA

Fecha Actuación: 14/01/2021

Fecha Notificación 14/01/2021

Fecha para Entrega: 19/03/2021

Radicado SIED:

Fecha Sistema: 17/03/2021 16:17:59

ANTE EL ANIMO NO CONCILIATORIO DE LAS ENTIDADES CONVOCADAS, SE DECLARÓ FALLIDA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.

Realizado Por: ROBAYO LEON MAURICIO ALBERTO

4.

Se registró información para actuación dentro de la prejudicial Nro. 2862 - Expediente.:

Actuación: AUDIENCIA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

Ciudad:

Demandante: WILLIAM RAMON NAVARRO RAMIREZ

Fecha Actuación: 16/02/2021

Fecha Notificación 16/02/2021

Fecha para Entrega:

Radicado SIED:

Fecha Sistema: 17/03/2021 16:15:38

ANTE EL ANIMO NO CONCILIATORIO DE LAS ENTIDADES CONVOCADAS, SE DECLARÓ FALLIDA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 14

Realizado Por: ROBAYO LEON MAURICIO ALBERTO

5.

Se registró información para actuación dentro de la prejudicial Nro. 2918 - Expediente.:

Actuación: AUDIENCIA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

Ciudad:

Demandante: JONATAN BARBOSA ECHEVERRY

Fecha Actuación: 08/03/2021

Fecha Notificación 08/03/2021

Fecha para Entrega: 15/03/2021

Radicado SIED:

Fecha Sistema: 11/03/2021 09:53:51

ANTE EL ANIMO NO CONCILIATORIO DE LAS ENTIDADES CONVOCADAS, SE DECLARÓ FALLIDA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.

Realizado Por: ROBAYO LEON MAURICIO ALBERTO

6.

Se registró información para actuación dentro de la prejudicial Nro. 2917 - Expediente.:

Actuación: AUDIENCIA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

Ciudad:

Demandante: DURLEY LICETTE GELVES HURTADO

Fecha Actuación: 18/02/2021

Fecha Notificación 18/02/2021

Fecha para Entrega: 15/03/2021

Radicado SIED:

Fecha Sistema: 11/03/2021 09:52:30

ANTE EL ANIMO NO CONCILIATORIO DE LAS ENTIDADES CONVOCADAS, SE DECLARÓ FALLIDA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.

Realizado Por: ROBAYO LEON MAURICIO ALBERTO

7.

Se registró información para actuación dentro de la prejudicial Nro. 2882 - Expediente.:

Actuación: AUDIENCIA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

Ciudad:

Demandante: HERLINDA MORENO OROZCO

Fecha Actuación: 20/01/2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 14

Fecha Notificación 20/01/2021
Fecha para Entrega: 13/03/3021
Radicado SIED:
Fecha Sistema: 10/03/2021 11:47:06
ANTE EL ANIMO NO CONCILIATORIO DE LAS ENTIDADES CONVOCADAS, SE DECLARÓ FALLIDA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.
Realizado Por: ROBAYO LEON MAURICIO ALBERTO

8.

Se registró información para la actuación dentro del proceso Nro. 2016-00280 - Consecutivo.:9225
Actuación: ASISTIR AUDIENCIA INICIAL (ART. 180 CGP)
Instancia: PRIMERA
Ciudad: CUCUTA
Demandante: ISBELIA PENARANDA DE VALERO
Fecha Actuación SIED:
Radicado SIED
Fecha Radica Despacho Judicial: 04/03/2021
Fecha Sistema: 04/03/2021 20:05:08
Observación: SE REALIZO AUDIENCIA CONCENTRADA EN LA CUAL SE ADELANTARIOS VARIOS PROCESOS. A DICHA AUDIENCIA ASISTIO EL DOCTRO JUAN CARLOS PEREZ
Realizado Por: ROBAYO LEON MAURICIO ALBERTO

12.Presentar en tiempo y exponer ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los estudios técnicos y jurídicos en los diferentes procesos asignados, inclusive, con el propósito que el Comité defina la procedencia del ejercicio de la Acción de Repetición.

Avance:

Se presentaron los siguientes casos para estudio del Comité de Conciliación de la entidad:

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA REPARTO
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Convocante (s): CLÍNICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCIÓN S.A.S.
Convocado (s): UGPP Y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 14

- 13.** Proponer, presentar y sustentar recomendaciones y/o soluciones jurídicas, que contribuyan al fortalecimiento de la línea de defensa de los procesos en los que es parte esta Cartera Ministerial.

Avance:

En el presente periodo contractual se han propuesto las recomendaciones y posibles soluciones jurídicas para el fortalecimiento de la línea de defensa de este Ministerio, al interior de los procesos en los que se es parte.

Así mismo, se ha dejado la respectiva constancia en correos electrónicos, reuniones y llamadas telefónicas que se han desarrollado en el ejercicio del acompañamiento y asesoramiento jurídico, que la Coordinación y el grupo de representación ha requerido.

- 14.**Proyectar, sustentar e interponer los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad.

Avance:

En el presente periodo contractual no se ha formulado ningún recurso extraordinario, contemplado en la legislación vigente dentro de los procesos judiciales y extrajudiciales.

- 15.**Proyectar, sustentar y presentar el escrito contentivo de la respuesta de oposición a los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad.

Avance:

En el presente periodo contractual no se ha efectuado respuesta de oposición a los recursos extraordinarios, puesto que dentro de los procesos a cargo los Despachos Judiciales, no han notificado la respectiva etapa procesal.

- 16.**Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.

Avance:

En el presente periodo contractual, se ha mantenido una comunicación constante con la gestora asignada a mis procesos, Linda Arias Baquero, a fin de que se mantenga actualizada la plataforma EKOGUI, con las actuaciones adelantadas en cada uno de los procesos judiciales y extrajudiciales repartidos.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 14

17.Apoyar los procesos de sustanciación, liquidación de las sentencias y conciliaciones en contra de la Nación — Ministerio de Hacienda y Crédito Público, proyectando dentro del término establecido, los actos administrativos correspondientes, con el fin de cumplir con la obligación que le haya sido impuesta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, evitando el pago de intereses moratorios y sanciones correspondientes.

Avance:

En el presente periodo contractual se ha efectuado la revisión de las siguientes resoluciones de pago:

- Por la cual se da cumplimiento a una decisión judicial, a favor de NENA JAIDY CASTRILLON LOZANO. Proyectada por la doctora Luz Helena Ussa.
- Por la cual se ordena el pago de una providencia judicial en favor de la señora MARÍA VERÓNICA ALCANTARA RIAY. Proyectada por la doctora Yenny Paola Pelaez.
- Por la cual se ordena el pago de una providencia judicial en favor de la señora LUCÍA CLEMENCIA DEL SOCORRO VILLA MAYA. Proyectada por el doctro Jose Humberto Alvarado.

18.Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.

Avance:

- El 10 de marzo de 2021, se asistió a CHARLA SOBRE BASES NORMATIVAS Y PRACTICAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

19. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Avance:

- El 1º de marzo de 2021, se asistió a reunión REVISIÓN PROCESO DE TALENTO HUMANO – SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO.
- El 3 de marzo de 2021 se asistió a reunión revisión de proyecto de resolución de pago de costas.
- El 9 de marzo de 2021 se asistió a reunión DIRECTRICES FORMULAS DE CONCILIACIÓN PROCESOS DEL MAGISTERIO DE LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	13 de 14

- El 10 de marzo de 2021 se asistió a reunión DEFINICIÓN RESOLUCIÓN DE PAGO ROSALBA QUIROGA DE ORTEGA PROCESO MUZO Y COSCUEZ.
- El 11 de marzo de 2021 se asistió a reunión de revisión de proyecto de resolución de pago del San Juan de Dios.
- El 12 de marzo de 2021, se asistió a reunión revisión resolución de pago ROSALBA DE ORTEGA.
- El 12 de marzo de 2021 se asistió a reunión REVISIÓN PROYECTO DE RESOLUCION NENA JAIDY CASTRILLÓN.
- El 17 de marzo de 2021, se asistió a reunión PROGRAMACION CONTACTUAL 2021-2022 - LEY DE GARANTIAS.
- El 17 de marzo de 2021 se asistió a reunión CAFÉ JURÍDICO.
- El 17 de marzo de 2021, se asistió a reunión REVISIÓN PROYECTO DE RESOLUCION ROSALBA QUIROGA DE ORTEGA.
- El 19 de marzo de 2021 se asistió a reunión REVISIÓN PROYECTO DE RESOLUCION MARÍA VERÓNICA ALCANTARA.
- El 19 de marzo de 2021 se asistió a reunión REVISIÓN PROYECTO DE RESOLUCION NENA JAIDY CASTRILLÓN.
- El 19 de marzo de 2021, se asistió a reunión REPAC PRIMER TRIMESTRE 2021.
- El 23 de marzo de 2021 se asistió a reunión REVISIÓN PROYECTO DE RESOLUCION NENA JAIDY CASTRILLÓN.
- El 26 de marzo de 2021 se asistió a reunión REVISIÓN PROYECTO DE RESOLUCION AURA STELLA JAIMES MORENO.

20. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

- a. Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.

Con el presente informe se cumple.

- b. Reportar asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

Con el presente informe se cumple.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	14 de 14

- c. Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia — favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Con el presente informe se cumple.

- d. Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.

El contrato tiene fecha de terminación al 31 de diciembre de 2021, inclusive.

- e. Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Con el presente informe se cumple.

21. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance:

En el presente periodo contractual se han adelantado las tareas a cargo, siguiendo los lineamientos y las políticas adoptadas para la efectiva defensa de la entidad en los procesos judiciales. Así mismo se ha respondido los requerimientos que se han sugerido.

De igual forma se hace una revisión diaria de las tareas registradas en sistema interno Oracle, a fin de mantener actualizada la información.

FIRMA CONTRATISTA
MAURICIO ALBERTO ROBAYO LEÓN

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR
DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA